UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 004-2026-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 08 de enero de 2026

Visto, el memorando N° 003-2026-EPD-FDCP-UNSCH, de fecha 12 de enero de 2026, emitido por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, remitiendo el Currículo de Estudios 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Derecho;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1846-2023-UNSCH-CU, de fecha 01 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva N° 005-2023-VRAC-UNSCH "Criterios Técnicos para el Reajuste del Currículo 2018 de la Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, mediante memorando múltiple N° 010-2025-DGA-VRAC/UNSCH, el Vicerrector Académico ha reiterado a las Escuelas Profesionales la remisión de la Currículo de Estudio 2018 Reajustado, a fin de continuar con el proceso de evaluación y validación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 389-2025-UNSCH-FDCCPP, de fecha 27 de agosto de 2025, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha reiterado al Director de la Escuela Profesional de Derecho, la formalización, reajuste del currículo 2018;

Que, con memorando N° 003-2026-EPD-FDCP-UNSCH, de fecha 12 de diciembre de 2025 el Director de la Escuela Profesional de Derecho ha remitido el currículo 2018 Reajustado de dicha Escuela para su aprobación, la misma que consta de 130 folios;

Que, en tal sentido es necesario emitir la correspondiente resolución, a través del presente acto administrativo, para su aprobación por las instancias superiores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Currículo de Estudios 2018 Reajustado de la Escuela Profesional, la misma que se adjunta al presente.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR la presente resolución y sus actuados al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Calvan Ovilcho
DECANO

cc. EPD
cc. archivo
OOGO/ccz